JUZGADO PRIMEROPROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, veintinueve (29) de febrero de 2024.

Proceso	Ejecutivo mínima cuantía
Actuación	Modificación liquidación del crédito
Radicado	08634408900120230018100
Demandante	Banco de Occidente
Demandado	Mercedes María Rivero de la Cruz

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que venció el traslado de la liquidación del crédito sin que se presentaran objeciones.

ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En el presente asunto se observa que el extremo ejecutante presentó la liquidación del crédito a corte 30 de noviembre de 2023, por los siguientes valores:

CAPITAL				28,362,267.00
INTERESES CORRIENTES LIQUIDADOS AL:				
DESDE LA FECHA :	27-oct-22	HASTA	05-may-23	2,690,604.00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA :				
DESDE LA FECHA :	06-may-23	HASTA	30-nov-23	6,984,397.33
LIQUIDACION CREDITO				**38,037,268.33**

Por su parte, la parte demandada no presentó objeciones a la liquidación durante el término de traslado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a efectuar la liquidación del crédito siguiendo las órdenes impartidas en la sentencia y en el auto que libró el mandamiento ejecutivo, y se obtuvieron los siguientes valores:

JUZGADO PRIMEROPROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
CAPITAL		$ 28.362.267,00
PERIODO	DÍAS	INTERÉS
May de 2023	26	$ 756.703
Jun de 2023	30	$ 860.809
Jul de 2023	31	$ 879.479
Ago de 2023	31	$ 864.113
Sept de 2023	30	$ 818.564
Oct de 2023	31	$ 808.128
Nov de 2023	30	$ 755.884
Interés de mora		$ 5.743.680
Interes de plazo		$ 2.690.604
Total Liquidación		$ 36.796.551

En ese sentido, se concluye que el total adeudado por el demandado a corte de 30 de noviembre de 2023, corresponde a la suma de treinta y seis millones setecientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y un pesos pesos ($36.796.551 m/l).

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

1. **MODIFICAR** la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y AJUSTAR su valor a corte de 30 de noviembre de 2023, corresponde a la suma de: **treinta y seis millones setecientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y un pesos pesos ($36.796.551 m/l).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e6d70c4a513c1fbae09a670db47d8c2f581956da7e68a8cf9f56ab6b561f3b4**

Documento generado en 29/02/2024 02:52:15 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica